



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.855.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de la creación de un Registro Municipal de personas mayores solas que no cuenten con familiares o personas que los tengan a su cargo y cuidado en Rafaela. (Exp. C.M. N° 07775-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los doce días del //
mes de noviembre del año dos mil
quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela